

Pliegos de condiciones: Estará de manifiesto en las oficinas municipales durante los días hábiles, para presentar proposiciones, y en horas de oficinas.

Fianzas: Provisional, 60.000 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del importe de adjudicación.

Proposiciones: Se ajustarán al modelo que a continuación se indica, deberán ir debidamente reintegradas y presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante las horas de oficina, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles desde el siguiente

al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona», en su caso:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras de Ripoll, se comprometo

a realizarlo por el precio de (en letra) pesetas anuales.

(Fecha y firma del licitador.)

Documentos: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 10 del pliego de condiciones.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día siguiente hábil al día en que termine la presentación de las mismas.

Ripoll, 16 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—9.528-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de asistencia marítima prestada el día 24 de noviembre de 1976 por el buque «Dani», 3.ª lista, de la matrícula de Santander, folio 2.457, de 330 T.R.B. al «Playa de Matalaños», 3.ª lista de Santander, de 160 T.R.B.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 9 de diciembre de 1976.—El Juez, Darío Romani.—9.676-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de octubre de 1976 por el buque «Alcázar de Toledo», de la matrícula de Pasajes, 3.ª lista, folio 1.229, de 143,80 T. R. B. al «Estrella del Norte», de la 3.ª lista de Pasajes, folio 1.370, de 144,36 T. R. B.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 9 de diciembre de 1976.—El Juez, Darío Romani.—9.675-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero del actual propietario del vehículo que se cita, presunto inculcado en el expediente F.R. L.I.T.A. número 248/76, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al automóvil extranjero marca «Moto Suzuki», GT 380, matrícula 8863-TR-38 (F), intervenido en fecha 23 de septiembre de 1976, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días para que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 13 de diciembre de 1976.—El Administrador principal.—9.706-E.

ALMERIA

Se comunica a los propietarios de los automóviles que se citan más abajo, que esta Administración, por no reexportar sus vehículos en los plazos reglamentarios, artículo 1.º y 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en relación con el artículo 341 bis, 4.º de las Ordenanzas de Aduanas, les ha impuesto las siguientes multas:

Expediente 33/76.—Ingerbort Maragaret Koch, último domicilio en Rodalquilar, Almería, propietaria del automóvil «Volkswagen», matrícula KR-CS-75. Multa de 1.000 pesetas.

Expediente 42/76.—Automóvil marca «Ford», sin placas de matrícula, propietario desconocido. Multa de 1.000 pesetas.

Expediente 43/76.—Una Caravana, matrícula inglesa, propietario desconocido, matrícula L11-HYI. Multa de 1.000 pesetas.

Expediente 44/76.—Ana Díaz Arcos propietaria del automóvil «Ford Taunus», matrícula francesa 971-KT-83. Multa de 1.000 pesetas.

El pago de las multas deberá hacerse en la Caja de esta Aduana, dentro de los tres días siguientes al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado». En caso de impago se procederá a la subasta del vehículo, artículo 19 de la Ley de Importación Temporal.

Contra esta resolución se puede interponer reclamación económico-administrativa, ante la Junta Arbitral de esta Aduana, plazo de quince días, contados en la misma forma.

Almería, 13 de diciembre de 1976.—El Administrador.—9.707-E.

VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra don Leoncio Recente Neto, cuyo paradero se desconoce, siendo su último domicilio conocido en Ferrol del Caudillo, calle Bellavista, número 1, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Volkswagen», matrícula turística española 1-C-2896, le han sido impuestas dos sanciones, de 1.500 pesetas y 1.500 pesetas, al encontrarse el vehículo con la matrícula caducada y por falta de cancelación de la importación temporal respectivamente, previstos en los artículos 1.º y 10 y 2.º del expresado texto legal.

El importe de las sanciones impuestas, por un total de 3.000 pesetas, deberá ingresarse en efectivo en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresado por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 4 de diciembre de 1976.—El Administrador.—9.537-E.

Tribunales de Contrabando

LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Luis Martins Baptista, nacido en Vila de Rei-Rebeira Grande (Portugal), el día 27 de mayo de

1943, cuyo último domicilio conocido era en Graulhet (81300, Francia), inculpado en el expediente número 207/76, instruido por aprehensión de género de procedencia extranjera, mercancía valorada en 228.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 27 de enero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 30 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—92-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Arnaldo Rodríguez Viegas Do Nascimento, nacido en Caala (Angola), provincia de Huambo, el día 16 de agosto de 1933, cuyo último domicilio conocido era en Rua Barão do Corvo, 181 Coimbroes Gaia-Porto (Portugal), inculpado en el expediente número 208/76, instruido por aprehensión de géneros de procedencia extranjera, mercancía valorada en 317.800 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 27 de enero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá recurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 31 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—91-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

SANTANDER

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10

del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 4.261-6.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.».
Lugar donde se va a establecer la instalación: Nueva Montaña, término municipal de Santander.

Finalidad de la instalación: Variar la línea a 55 KV. «Cacedo-Nueva Montaña», por afectar a la futura instalación de «Acerías de Santander, S. A.».

Características principales: Línea aérea trifásica, simple circuito.

Longitud: 1.174 metros.

Origen: En el punto kilométrico 1,565 de la línea Cacedo-Nueva Montaña.

Final: Subestación de Nueva Montaña.

Tensión: 55 KV.

Capacidad de transporte: 20.000 KVA.

Conductor: Aluminio-acero LA-110, de 116,2 milímetros cuadrados de sección total.

Aislamiento: Aisladores de vidrio templado, del catálogo «Esperanza», número 1.507.

Herrajes: De acero estampado.

Apoyos: De hierro galvanizado, en celosía, normalizados, del catálogo «Made, Sociedad Anónima».

Precedencia de materiales: Nacionales.

Presupuesto: 3.421.664 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 3 de enero de 1977.—El Delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.—232-C.

Por «Acería de Santander, Sociedad Anónima» (ACERIASA), se ha solicitado se instruya expediente de expropiación forzosa de una casa y derechos de arrendamiento en la misma y en otras dos, situadas en la Isla del Oleo, lugar de Nueva Montaña, pueblo de Peñacastillo, término municipal de Santander, necesarios para llevar a cabo la construcción de su factoría, por encontrarse enclavadas dentro de la finca donde se va a instalar la misma, y a los efectos de lo que disponen los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 19 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, esta Delegación acuerda abrir información pública por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación, que se efectuarán en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Santander», así como en un periódico de los de esta capital y tablones de anuncio del Ayuntamiento de Santander y de esta Delegación.

La Sociedad peticionaria ha obtenido, por haber firmado a 30 de julio de 1975, dentro del Programa Siderúrgico Nacional, en base a lo dispuesto en el Decreto 689/1974, de 14 de marzo, el acta de concierto con el Ministerio de Industria, y de acuerdo con lo establecido en el apartado segundo de la cláusula 16 de dicha acta, el derecho de acogerse a los beneficios de la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la instalación de su industria.

La expropiación corresponde a los siguientes bienes y derechos:

1.º Casa número 14 de la Isla del Oleo, lugar de Nueva Montaña, en Peñacastillo, Santander, edificada sobre un terreno de 357,76 metros cuadrados, según el Registro de la Propiedad, y de 541,50 metros cuadrados, según el Catastro de Urbana de Santander. Los linderos son: Norte, Este y Oeste, terrenos de «Nueva Montaña Quijano, S. A.», y Sur, carretera municipal de Peñacastillo a Maliaño, por Nueva Montaña. Propietaria: Doña Felisa Sainz Castanedo, con domicilio en Isla del Oleo, número 14, bajo centro, y herederos de don Heliodoro Martín del Campo. Catastro de Urbana: Finca VK-01-007-00. Registro de la Propiedad de Santander, finca 872, libro 17, sección segunda. Valor catastral: 802.980 pesetas.

Inquilinos

Bajo derecha: Doña Pilar Izquierdo Postigo.

Bajo centro: Doña Felisa Sainz Castanedo (propietaria).

Bajo izquierda: Doña Pilar Rincón Vázquez.

Primero derecha: Don Enrique Martín Sainz.

Primero izquierda: Don Manuel del Castillo Miranda y doña María del Carmen Martín Sainz.

Segundo derecha: Desocupado.

Segundo izquierda: Don Angel Miguel Paredes.

Anexo: Don José Ramón Martínez Fernández.

Anexo: Don Santiago Santos Santos.

Establo, pajar y paraje: Doña Felisa Sainz Castanedo (propietaria).

2.º Casa número 10 de la Isla del Oleo, lugar de Nueva Montaña, Peñacastillo, Santander. Propietaria: «Nueva Montaña Quijano, S. A.». Linderos: Norte, Este y Oeste, terrenos de dicha Empresa, y Sur, carretera municipal de Peñacastillo a Maliaño, por Nueva Montaña. Finca catastral VK-01-003-00. A expropiar los derechos de arrendamiento que corresponden a los dos ocupantes de la misma, que son:

Planta baja (comercio y vivienda): Don Hipólito Menoyo Ortiz.

Piso primero: Doña Beatriz Castanedo.

3.º Finca y casa en el lugar de Nueva Montaña, sita en Isla del Oleo, pueblo de Peñacastillo, Santander, designado como casa del Prado, número 2. Finca catastral VK-01-001. A expropiar el aprovechamiento de frutos que corresponde al siguiente colono:

Don Angel Gutiérrez Trueba, con domicilio en la misma finca.

Lo que se advierte para general conocimiento y para que los interesados, puedan formular alegaciones sobre la procedencia de ocupación o disposición de los bienes y su estado material y jurídico, o aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación, así como para oponerse por motivos de forma o de fondo, en cuyo caso deberán señalarse los fundamentos de la misma y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación, como preferentes y convenientes al fin de la expropiación, de otros bienes y derechos no figurados en la repetida relación. También, y a los solos efectos de la subsanación de errores, podrán comparecer ante la Alcaldía, Gobierno Civil o de esta Delegación, cualquier persona natural o jurídica para legar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

Santander, 4 de enero de 1977.—El Delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.—223-C.

BANCO OCCIDENTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 y 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio de 1969 y 10 de agosto de 1974, respectivamente), se comunica que se mantienen los tipos de interés aplicables a las operaciones activas y pasivas que se mantengan los próximos meses de enero, febrero y marzo de 1977, con indicación de los tipos preferenciales y máximos en las activas.

Hasta modificación oficial o nuevo aviso, estarán vigentes los tipos reseñados a continuación.

	Porcentaje anual	
	Máximo	Preferencial
Operaciones activas		
Hasta dieciocho meses:		
— Descuento de letras	8,00	7,75
— Anticipos respaldados por efectos al cobro	8,00	7,75
— Créditos	8,50	8,25
Más de dieciocho meses e inferior a dos años:		
— Descuento de letras	9,00	8,75
— Créditos	9,00	8,75
Dos años hasta tres años (incluida comisión):		
— Descuento de letras	13,75	13,25
— Créditos	13,75	13,25
Más de tres años hasta cinco años (incluida comisión):		
— Descuento de letras	14,50	14,00
— Créditos	14,75	14,25
Más de cinco años (incluida comisión):		
— Descuento de letras	15,00	14,00
— Créditos	15,50	14,50
Porcentaje anual		
Operaciones pasivas		
— Cuentas corrientes	0,50	
— Libretas de Ahorro	2,75	
— I. P. F. a tres meses	4,50	
— I. P. F. a seis meses	5,50	
— I. P. F. y C. D. a doce meses	6,00	
— I. P. F. y C. D. a veinticuatro meses	8,00	
— I. P. F. y C. D. igual o superior a treinta meses	9,00	

Previo pacto expreso, en las imposiciones a plazo o en certificados de depósito, podrá establecerse un sistema de intereses flotantes, que se fijarán y modificarán tomando como base los tipos anteriormente señalados. Las variaciones, tanto de alza como de baja, resultarán como consecuencia de las alteraciones que puedan sufrir los tipos, según se deduzcan de la normativa legal y anuncios sucesivos.

Madrid, 4 de enero de 1977.—Juan Antonio Llopis Martínez, Director general.—235-C.

BANCO SIMEON, S. A.

Solicitada a la Junta Sindical de la Bolsa de Comercio de Madrid la adhesión al sistema de liquidación y compensación de operaciones en Bolsa, y que igualmente se ampliará a la Bolsa de Barcelona, de los depósitos de valores mobiliarios, establecido por el Decreto 1128/1974, de 25 de abril, desarrollado por Orden de 20 de mayo de dicho año, se comunica que, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo octavo de dicha Orden, quedarán acogidos al sistema los titulares de depósitos de valores constituidos en el «Banco Simeón, S. A.», y de quienes tengan derecho sobre dichos valores, si no manifiestan su voluntad en contrario en el plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación de este anuncio.

Esta incorporación queda condicionada a la autorización efectiva por parte de la Junta Sindical y quedará limitada en su alcance a los valores que las Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio acuerden incluir en el sistema, produciendo efectos a partir de la fecha establecida para la inclusión.

Madrid, 1 de enero de 1977.—233-C.

SARRIO, COMPAÑIA PAPELERA DE LEIZA, S. A.

Pago interés obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la emisión 29 de julio de 1974 que a partir del día 28 del corriente mes de enero se hará efectivo el pago del interés correspondiente al quinto vencimiento semestral, cuyo importe líquido de 38,75 pesetas por título se efectuará a través de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco de la Vasconia y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Leiza, 7 de enero de 1977.—El Consejo de Administración.—74-12.

VIUDA DE MANUEL JIMENEZ LEON, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria para la celebración de Junta general extraordinaria de la Entidad «Viuda de Manuel Jiménez León, S. A.», para el próximo día 24 de enero, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente.

Orden del día

1.º Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de fecha 20 de diciembre de 1975, acordando solicitar declaración del estado legal de suspensión de pagos.

2.º Designar a la persona o personas que habrán de entenderse con los señores Interventores en la gestión de los mismos.

Lo que se hace constar a los efectos legales correspondientes.

Montilla, 5 de enero de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Garrido Casado.—32-D.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

Domicilio social: Carranza, 20

(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos: 447 02 00 - 447 02 04 - 447 02 08

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de enero, ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el número 6557.

Madrid, 10 de enero de 1977.—«Capitalizadora Española, S. A.», Compañía General de Capitalización.—Dirección General, Miguel del Caz Bravo.—205-C.

ENVASES PLASTICOS DEL TER, S. A.

Junta general extraordinaria

Por el presente y de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que, por acuerdo del Consejo de Administración, tendrá lugar el próximo día 28 de enero de 1977, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 29 de enero, en segunda convocatoria, en su caso, en el domicilio de la Entidad, en Torroella de Montgrí, calle Viña Rohans, sin número, bajo el siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital social y consiguiente modificación de Estatutos.

2.º Autorización para ejecutar los acuerdos adoptados.

3.º Ruegos y preguntas.

Torroella de Montgrí, 3 de enero de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Carmelo Isern Tallada.—209-C.

INTER-FRUIT ESPAÑA, S. A.

Convocatoria

El Consejo de Administración de «Inter-Fruit España, S. A.», convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de enero de 1977, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora, en el local Centro Olivense, calle Moreres, número 1, Oliva (Valencia).

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y decisión sobre aplicación de resultados.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Ratificación del nuevo Presidente y Consejeros.

4.º Facultar al Consejo de Administración para ampliar el capital, en una o varias veces, hasta un 50 por 100.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1976-77.

6.º Ruegos y preguntas.

Oliva (Valencia), a 31 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—222-C.

HISPANO-FRANCESA DE ENERGIA NUCLEAR, S. A.

Amortización obligaciones, emisión 27 de enero de 1971

Realizado el día 29 de diciembre de 1976 el sorteo correspondiente al año 1977, para la amortización de 115.893 obligaciones, emitidas por esta Sociedad, según escritura de 20 de enero de 1971, ante el Notario de esta ciudad don Enrique Gabarró Samsó, con asistencia del Comisario don Ignacio Barjau Civil, han resultado amortizados los siguientes números:

24.001 al	25.000	470.001 al	471.000
28.001	29.000	472.001	473.000
35.001	36.000	474.001	475.000
38.001	37.000	478.001	479.000
47.001	48.000	480.001	481.000
67.001	68.000	485.001	486.000
77.001	78.000	491.001	492.000
80.001	81.000	539.001	540.000
90.001	91.000	547.001	548.000
94.001	95.000	549.001	550.000
95.001	96.000	550.001	551.000
101.001	102.000	552.001	553.000
118.001	119.000	553.001	554.000
119.001	120.000	555.001	556.000
124.001	125.000	594.001	595.000
142.001	143.000	609.001	610.000
165.001	166.000	610.001	611.000
171.001	172.000	611.001	612.000
198.001	197.000	618.001	619.000
198.001	199.000	627.001	628.000
199.001	200.000	638.001	639.000
200.001	201.000	657.001	658.000
202.001	203.000	658.001	659.000
239.001	240.000	663.001	664.000
245.001	246.000	664.001	665.000
263.001	264.000	667.001	668.000
272.001	273.000	686.001	687.000
310.001	311.000	728.001	729.000
326.001	327.000	732.001	733.000
335.001	336.000	746.001	747.000
336.001	337.000	748.001	749.000
337.001	338.000	752.001	753.000
342.001	343.000	756.001	757.000
352.001	353.000	771.001	772.000
353.001	354.000	783.001	784.000
356.001	357.000	784.001	785.000
359.001	360.000	825.001	826.000
360.001	361.000	853.001	854.000
361.001	362.000	854.001	855.000
366.001	367.000	857.001	858.000
367.001	368.000	866.001	867.000
368.001	369.000	873.001	874.000
373.001	374.000	878.001	878.893
384.001	385.000	896.001	897.000
385.001	386.000	897.001	898.000
389.001	390.000	900.001	901.000
394.001	395.000	928.001	929.000
409.001	410.000	934.001	935.000
410.001	411.000	935.001	936.000
411.001	412.000	941.001	942.000
412.001	413.000	959.001	960.000
413.001	414.000	962.001	963.000
415.001	416.000	965.001	966.000
426.001	427.000	983.001	984.000
446.001	447.000	984.001	985.000
451.001	452.000	988.001	989.000
452.001	453.000	993.001	994.000
467.001	468.000	997.001	998.000

A partir del día 27 del corriente mes de enero se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 13 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título, que podrán hacerse efectivo en la Caja de la Sociedad (calle Tuset, 20-24, cuarto piso, Barcelona) y en las siguientes Entidades:

Banco Atlántico, Banca Catalana, Banco Condal, Crédit Lyonnais, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Huesca, Banco Ibérico, Banco Industrial de Cataluña, Banca March, Banco Mercantil de Manresa, Banco de Santander, Societé Générale de Banque, Banco Urquijo, en sus sucursales y agencias, así como en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros.

Barcelona, 4 de enero de 1977.—El Consejero-Delegado.—215-C.

HISPANO-FRANCESA DE ENERGIA NUCLEAR, S. A.

Amortización obligaciones hipotecarias, emisión enero 1973

Realizado el día 29 de diciembre de 1976 el sorteo correspondiente al año 1977, para la amortización de 9.690 obligaciones de la serie A y 48.450 de la serie B, emitidas por esta Sociedad según escritura de 17 de enero de 1973 ante el Notario de esta ciudad don Enrique Gabarró Samsó, con asistencia del Comisario don Ignacio Barjau Civil, han resultado amortizados los siguientes números de cada serie:

Serie A

1 al	100	99.001 al	99.100
3.601	3.700	99.801	99.900
4.401	4.500	115.801	115.900
4.701	4.800	116.801	116.700
4.801	4.900	117.501	117.600
5.501	5.600	133.601	133.700
8.101	8.200	134.001	134.100
8.201	8.300	136.001	136.100
9.301	9.400	137.701	137.800
10.401	10.500	138.001	138.100
10.501	10.600	138.201	138.300
11.801	11.900	138.401	138.500
12.001	12.100	138.501	138.600
12.801	12.900	138.601	138.700
17.701	17.800	138.701	138.800
17.801	17.900	139.301	139.400
20.001	20.100	139.401	139.500
22.301	23.000	139.501	139.600
23.501	23.600	139.801	139.900
23.701	23.790	139.901	140.000
24.001	24.100	154.301	154.400
29.301	29.400	157.201	157.300
30.101	30.200	157.301	157.400
32.001	32.100	158.001	158.100
32.101	32.200	158.101	158.200
34.801	34.900	159.201	159.300
36.801	36.900	159.301	159.400
36.901	37.000	159.501	159.600
37.001	37.100	162.301	162.400
38.201	38.300	163.501	163.600
38.601	38.700	163.601	163.700
40.101	40.200	164.101	164.200
49.601	49.700	164.201	164.300
49.901	50.000	164.401	164.500
53.701	53.800	165.801	165.900
58.601	58.700	181.901	182.000
58.701	58.800	182.301	182.400
61.101	61.200	183.501	183.600
72.001	72.100	184.301	184.400
73.101	73.200	185.401	185.500
91.801	91.900	187.301	187.400
93.801	93.900	194.001	194.100
95.801	95.700	194.104	194.200
96.401	96.500	194.401	194.500
96.901	97.000	194.501	194.600
97.301	97.400	195.801	195.900
98.201	98.300	196.001	196.100
98.301	98.400	196.801	196.900
98.401	98.500		

Serie B

108.001 al	109.000	565.001 al	566.000
116.001	117.000	578.001	579.000
117.001	118.000	579.001	580.000
120.001	121.000	591.001	592.000
187.001	188.000	601.001	602.000
188.001	189.000	619.001	620.000
201.001	202.000	633.001	634.000
210.001	211.000	678.001	679.000
214.001	215.000	682.001	683.000
215.001	216.000	696.001	697.000
216.001	217.000	702.001	703.000
221.001	222.000	705.001	706.000
231.001	232.000	706.001	707.000
262.001	263.000	740.001	741.000
305.001	306.000	750.001	751.000
318.001	319.000	765.001	766.000
361.001	361.450	782.001	783.000
362.001	363.000	806.001	807.000
394.001	396.000	819.001	820.000
408.001	409.000	822.001	823.000
451.001	452.000	842.001	843.000
452.001	453.000	857.001	858.000
454.001	455.000	874.001	875.000
468.001	469.000	891.001	892.000
557.001	558.000		

A partir del día 23 del corriente mes de enero se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 9 y siguientes, a razón de 10.000 pesetas por título para la serie A y de 1.000 pesetas por título para la serie B.

El reembolso se hará efectivo en la Caja de la Sociedad (calle Tuset, 20-24, cuarto piso, Barcelona) y en las siguientes Entidades:

Banco Atlántico, Banca Catalana, Banco Condal, Crédit Lyonnais, Banco Español de Crédito, Banco Exterior de España, Banco Hispano Americano, Banco Ibérico, Banco Industrial de Cataluña, Banca March, Banca Más Sardá, Banco Mercantil de Manresa, Banco de Santander, Societé Générale de Banque, Banco Urquijo, en sus Sucursales y Agencias, así como en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorro.

Barcelona, 4 de enero de 1977.—El Consejero Delegado.—214-C.

EGARBUTAN, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad Anónima, se ha dispuesto la celebración de Junta general extraordinaria de señores accionistas para el próximo día 27 de enero, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social de la Empresa, calle Grannios, número 4, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen, balance y cuentas de resultados.
- 2.º Examen de la gestión gerencial.
- 3.º Acuerdo de distribución de beneficios, si hubiere lugar.

Tarrasa, 5 de enero de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—210-C.

INMOBILIARIA EUROBUILDING, S. A.

MADRID - 16

Domicilio social: Juan Ramón Jiménez, 8

Emisión de obligaciones (julio 1974)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad (emisión julio de 1974), que no hubieran convertido sus obligaciones el pasado mes de julio de 1976, que a partir de su vencimiento, 15 de enero del año en curso, se procederá al pago del cupón número 5, a razón de 30 pesetas líquidas por obligación.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social de la Compañía, y en cualquiera de las oficinas del Banco de Vizcaya, dentro del territorio nacional.

Madrid, 10 de enero de 1977.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración, Ernesto Ruiz de Alegria y Cardona.—221-C.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

(SNIACE)

Emisión obligaciones 1962

El Consejo de Administración de esta Compañía hace público que de acuerdo con el cuadro de amortización, previsto en la escritura de emisión de 7 de julio de 1962, se procederá a la amortización por sorteo ante Notario y en presencia del Comisario Presidente del Sindicato de

Obligacionistas, el día 3 del próximo mes de febrero, a las trece horas, en el domicilio social, calle del Prado, número 24. Madrid, 7 de enero de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—231-C.

TITULOS VELAZQUEZ, S. A. (TIVELSA)

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, sito en General Perón, número 27, el día 31 de enero de 1977, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Dimisión y nombramiento de Consejeros.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para concurrir a la Junta es necesario proveerse de las correspondientes tarjetas de asistencia en el domicilio social, previo depósito de las acciones en la caja de la Sociedad o en establecimiento bancario, con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de la Junta.

Los accionistas no asistentes podrán conferir su representación en los términos previstos en las disposiciones legales en vigor y en el artículo 26 de los Estatutos.

Madrid, 7 de enero de 1977.—El Secretario del Consejo, Luis F. López-Chiche-ri.—217-C.

VIDRIERIAS DE LLODIO, S. A.

Emisión de obligaciones

Esta Sociedad procede a una emisión de obligaciones, con garantía hipotecaria, por importe de 100 millones de pesetas, representados por 2.000 obligaciones de 50.000 pesetas cada una.

La emisión se realizará al tipo del 100 por 100, es decir, a la par, libre de gastos para el suscriptor.

La suscripción quedará abierta el día 11 de enero de 1977, en las oficinas principales y sucursales que en las plazas de Llodio, Vitoria y Bilbao tienen el Banco de Bilbao, el Banco de Vizcaya y las Cajas de Ahorros Municipal de Vitoria y Provincial de Alava y Municipal y Vizcaína de Bilbao.

Las obligaciones devengarán el interés del 11,8421 por 100 anual, con impuestos

a cargo del suscriptor; lo cual representa un interés anual neto del 9 por 100, pagadero anualmente, a partir del 11 de enero de 1978, fecha en que será satisfecho el primer cupón.

La amortización de los títulos tendrá lugar en el término de siete años, por anualidades consecutivas, a contar desde el tercer año de la emisión, señalándose el 11 de enero de 1980 como fecha de vencimiento de la primera anualidad.

Las amortizaciones se realizarán mediante sorteo.

Es Comisario don José María Aresti Elorza y, en su calidad de tal, Presidente del Sindicato de Obligacionistas, que se constituirá oportunamente y se regirá en su funcionamiento por las normas pertinentes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Llodio, 30 de diciembre de 1976.—«Vidrierías de Llodio, S. A.»—El Secretario, Jaime Valdivielso.—22-D.

STRIPS EDITORES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, a celebrarse el próximo día 14 de febrero de 1977, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en las oficinas de la Sociedad, sitas en la calle General Martínez Campos, número 41, de esta capital, o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de los balances y cuentas, cerrados a 31 de diciembre de 1973, 1974 y 1975, y gestión de los Administradores, y, en su caso, aprobación de los mismos. Nombramiento de accionistas censores para el próximo ejercicio.
- 2.º Ratificación, si procede, del acuerdo del Consejo de Administración sobre cambio de domicilio social.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Decisión a tomar sobre el futuro de la Sociedad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de diciembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel Fernández López.—15.495-C.

ACCIONES ECONOMICAS POPULARES SOCIEDAD ANONIMA

La Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Zaragoza el día 1 de diciembre de 1976, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1976.—El liquidador.—6-D.

FUNDICION NODULAR, S. A.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo a cuenta de los beneficios de 1976, consistente en el 6 por 100 del valor nominal de las acciones.

El pago de este dividendo se hará a partir del día 2 de enero de 1977, contra corte del cupón número 18 de las acciones, a través del Banco Español de Crédito de Oviedo o en la caja de la Sociedad.

Acciones números 1 al 20.000, importe neto: 250,50 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad a los efectos oportunos.

Lugones (Oviedo), 22 de diciembre de 1976.—El Consejo de Administración.—6-4.

NAVIERA AZNAR, S. A.

Pago de cupón de obligaciones de la emisión de julio de 1973

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir del próximo 30 del actual se procederá al pago del cupón número 7 de las obligaciones emitidas en julio de 1973.

El importe líquido de este cupón es de 38,25 pesetas.

El abono mencionado lo hará efectivo, por cuenta de esta Sociedad, la Confederación Española de Cajas de Ahorros, en su domicilio de la calle Alcalá, número 27, Madrid.

Bilbao, 20 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—48-C.

URBANIZADORA SANTA CLARA, S. A.

JEREZ DE LA FRONTERA

Dividendo activo

El Consejo de Administración, en uso de sus facultades, ha acordado el pago de dividendo por el ejercicio de 1975, a razón de 350 pesetas por acción.

Simultáneamente con este pago de dividendo se satisfará otro, a cuenta de los beneficios del presente ejercicio, de 100 pesetas por acción.

Ambos pagos, por un total de 450 pesetas por acción, netas para el accionista, serán hechos efectivos en nuestro domicilio social, Eguluz, número 4, contra entrega del cupón número 10, a partir del día 31 de diciembre en curso.

Jerez de la Frontera, 15 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de los Andes.—5.641-4.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).